

---

## 4.500 bilbaínos se libran de pagar el recargo de la multa de tráfico

MANUEL ROMERO 06.02.2007 - 01:20h

El Ayuntamiento **admite un error en la tramitación**. Iba a cobrar sin haberles informado antes. Deberán abonar el importe más bajo de la sanción. Una asociación denunció 200.000 casos.

---

Un total de 4.500 conductores se librarán de pagar parte de la multa de tráfico que había recaído contra ellos en Bilbao. El Ayuntamiento ha admitido un error administrativo en la tramitación de las sanciones y ahora deberá eximir a estos infractores de pagar parte de ellas, la que corresponde a los recargos impuestos por impago.

Fue la Asociación de Automovilistas Europeos la que denunció hace un año la existencia de un error en la tramitación de los expedientes sancionadores: el Ayuntamiento no informaba a los infractores de que había rechazado sus recursos contra las multas y procedía a cobrar las sanciones, con su correspondiente recargo, por la vía ejecutiva, es decir embargando el importe de sus cuentas corrientes.

Esta situación dio paso a la reclamación de un conductor, al que le fue devuelto el importe de la sanción.

La asociación de automovilistas consideró que podía haber 200.000 multas en el aire, si bien el Tribunal Económico Administrativo municipal, el órgano que media entre los contribuyentes y el Ayuntamiento, revisó las 4.500 multas que podían estar fuera de plazo y que el Ayuntamiento debería cobrar por la vía ejecutiva.

Ahora este tribunal considera que el Área de Hacienda debe corregir la situación. El Ayuntamiento asume, así, la encomienda del Tribunal, pero no anula las multas. Se limita a eliminar los recargos y deja el importe de las sanciones en la cantidad que se impone en el periodo voluntario de pago: el más bajo. Así, se reanuda el procedimiento sancionador, según han informado fuentes municipales a **20 minutos**.

Aunque el importe –y las causas– de estas infracciones son muy diversas, el Ayuntamiento dejará de ingresar una buena cantidad de dinero. Los recursos en las multas de tráfico pueden alcanzar un 25% más del coste inicial de la sanción.

### **Una millonaria fuente de ingresos**

Las multas de tráfico se han convertido en Bilbao en una poderosa fuente de ingresos para las arcas municipales. El Ayuntamiento, además, incrementa año tras año la recaudación. Así, por ejemplo, en 2004 la Hacienda local ingresó 6,7 millones de euros por sanciones de tráfico. Fueron un total de 2,4 millones de euros más de lo previsto. Con ese presupuesto se puede hacer cargo de un área municipal más modesta como la de Relaciones Ciudadanas.

**587 mil multas** ha impuesto el Ayuntamiento entre el año 2000 y 2006 por infracciones en la circulación.

---